

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA RENTAS Y PATENTES

1 0 FEB. 2014 Quillota,

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

Vistos: La solicitud presentada por MARISOL ERNESTINA VALDIVIA OLMEDO 1.- Fotocopia de Contrato Arrendamiento N° 4763 de fecha 01 de Marzo de 2013; 2.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta Nº 405 de fecha 29 de Abril de 2013; 3.- Fotocopia de Inscripción al rol único tributario y/o declaración jurada de inicio de actividades de fecha 7 de Mayo de 2013; 4.- Fotocopia de boleta de compraventa Nº 10783 de fecha 10 de Diciembre de 2013; 5.- Fotocopia de boleta de compraventa N° 612481 de fecha 12 de Diciembre de 2013 6.- Patente Municipal de fecha 13 de Agosto de 2013; 7.- ORD. Nº 446/2013 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 03 de Octubre de 2013; 8.- Decreto Alcaldicio Nº 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del tramite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

. - NOMBRE : MARISOL ERNESTINA VALDIVIA OLMEDO

:09.709.840-9 .- R.U.T.

: PASAJE VALENCIA Nº24 .- UBICADO EN

: ALMACENES PEQUEÑOS (VENTA DE ALIMENTOS) .- GIRO PRINCIPAL

.- CODIGO ACTIVIDAD :521120

Anótese, comuniquese, dese cuenta

Fecha Presentacion

Arquitecto ALDE SECRETARIO MUNICIPAL WITOUP

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.

2. La patente dtorgada, no podrá \cdot ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

LUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 29/109

Mary Mary Mary Mary Mary Mary Mary Mary	
Nombre :	
R.U.T :	
Domicilio:	
T. I. Danielon	Fecha y Timbre Func. Municipal